



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de noviembre de 2021.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, y
- c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Subcontratación, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*P.S.*  
**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 08 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al proyecto de dictamen en la parte conducente al acuerdo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente precisó que el proyecto de dictamen va en sentido negativo debido a que la iniciativa no encuadra en el concepto de aprovechamientos y la clasificación es incorrecta. Asimismo, comentó que, en el artículo transitorio, se brinda al municipio de Celestún la oportunidad de acercarse a la Secretaría General de esta Soberanía para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

obtener la asesoría técnica y replantear la misma solicitud dentro del marco normativo, a fin de que sea analizado en el seno de esta Comisión.

En el uso de la voz, al referirse a la iniciativa en estudio, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura consideró que lo que hoy se pone a votación debe de servir como un precedente y debe resultar en un exhorto a las autoridades municipales para que no vuelvan a repetir este tipo de prácticas cuando ya estén a punto de concluir su administración.

Sobre el mismo tema, el Diputado Presidente recordó que de manera extemporánea se recibió un oficio del actual Ayuntamiento de Celestún, en el que ratifica de manera positiva la iniciativa en comento, realizada por la autoridad anterior, precisando que la misma se derivó de un litigio en materia penal por concepto de reparación integral del daño a favor de la Hacienda Pública Municipal. Por este motivo, explicó que en el transitorio se salvaguarda el derecho del citado Ayuntamiento para que replantee dicha solicitud y para lo cual se pone a su disposición la asesoría de la Secretaría General de este Poder.

El Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda manifestó que es necesario cuidar la asesoría que reciban las autoridades municipales y se pronunció por pedir al Ayuntamiento que cumpla con los plazos que esta Soberanía plantea, toda vez que es un tema muy delicado, y se sumó a la solicitud para que la Secretaría General proporcione a la brevedad la debida asesoría a la autoridad municipal de Celestún, a fin de que ésta pueda replantear la iniciativa, ya que los plazos para realice dicho proceso se van acortando,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

esto con el fin de que, cuando dicho Ayuntamiento presente nuevamente su solicitud, sea atendida con prontitud por este Poder Legislativo.

Luego que las diputadas y diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente puso a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior, y en consecuencia, solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que le dé lectura al mismo en la parte correspondiente al acuerdo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente explicó que en este caso, luego de un análisis exhaustivo, no se encontró la motivación debida y la información suficiente, por lo que se determinó no aprobar la solicitud y de ahí que el proyecto de dictamen venga en sentido negativo. En este sentido, comentó que esta Comisión es respetuosa de la autonomía municipal pero no será un órgano de mero trámite.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en Materia de Subcontratación, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al proyecto de dictamen en la parte conducente al decreto.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite conducente; asimismo, para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley De Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín hizo un reconocimiento al trabajo y a los acuerdos tomados en la Junta de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Gobierno y Coordinación Política para la capacitación de los alcaldes por parte del órgano fiscalizador, señalando que lo desahogado en esta sesión es un claro ejemplo de los ayuntamientos que fueron mal asesorados, por lo cual incluso, uno de ellos, como es el caso de Celestún, no ha podido recibir unos recursos que bien podrían ser de mucha utilidad en estos tiempos difíciles.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente informó que el pasado 11 de octubre la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó disposiciones de las Leyes de Ingresos de 48 municipios del Estado, derivado de una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, precisando que esta situación se dio debido a cobros indebidos e inconstitucionales, ya que violaban el derecho humano de acceso a la información, gratuidad en el acceso a la información y la proporcionalidad tributaria, en virtud de que los mencionados ayuntamientos establecieron dentro de sus respectivas leyes de ingresos cobros injustificados y desproporcionales por reproducción de información pública en copias simples, copias certificadas y reproducción en medios magnéticos y discos compactos. En este sentido, exhortó a los presidentes de los 106 municipios a tomar en consideración esta situación antes de enviar sus respectivas leyes de ingresos para el ejercicio venidero.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

horas con veinticuatro minutos del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ  
GONZÁLEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ  
MARTÍN.**

**VOCAL.**

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**

**VOCAL.**

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES  
NOVELO SEGURA.**

**VOCAL.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.**

**VOCAL.**

**DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.**